

EL PORVENIR DE LEÓN,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

AÑO XXVII

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado.
Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 4 de Diciembre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis.
Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.713.

LEÓN

(conclusión.)

La ciudad de León presenta dos aspectos en el transcurso del año: si se la visita en los meses del invierno, que de ordinario comienza en octubre y termina en junio, muéstrase triste y desanimada: la fría y brusca temperatura que reina en dichos meses obliga á sus habitantes al retraimiento y á la vida casera; sus paseos, tan amenos en el estío por la frondosidad de su arbolado, apenas están concurridos. Por el contrario, durante la temporada veraniega la población adquiere otra vida y animación, tanto en su interior como en los hermosos paseos que hoy tiene. Es verdad que entonces se disfruta de muy agradable temperatura, y esto hace que la gente abandone sus hogares y goce de los atractivos que proporcionan sus alrededores. Sin embargo, en dicha estación es cuando las familias leonesas, que gozan de mejores posiciones, abandonan la ciudad por irse á Gijón y otros puertos de Asturias, con el pretexto de tomar baños de mar, no siendo siempre este el motivo que las hace visitar las playas del cantábrico, sino más bien el deseo de disfrutar de las fiestas públicas con que son obsequiados los bañistas en los pueblos marítimos, fiestas que los leoneses echan de ménos en su ciudad.

La concurrencia de las referidas familias en los puertos de Asturias fué este año mayor que en los anteriores, y precisamente cuando esto ocurría, al correr los meses de julio y agosto, era León visitada por gran número de viajeros, atraídos por la apacible temperatura que entonces se disfruta, y también por la justa fama de sus grandiosos monumentos. Recordamos, entre otras personas distinguidas á quienes tuvimos la satisfacción de acompañar en su visita por la vetusta ciudad, al Duque de Mandas y á Mr. Cambón, el primer personaje muy conocedor de las bellas artes, y el segundo inteligente en la arqueología arquitectónica. El renombrado exconvento de San Marcos, notable ejemplar del estilo plateresco, fué objeto de detenido estudio por parte de tan ilustres visitantes; deteniéndose también algún tiempo en el claustro más antiguo del edificio, donde ha pocos años estableció el Museo arqueológico la docta y activa Comisión de Monumentos de la provincia, rico depósito de objetos de estimable valor histórico y artístico, que mereció grandes elogios de dichos señores, singularmente la numerosa é importante colección epigráfica, reunida á fuerza de sacrificios y trabajos. Lástima que dicho edificio monumental de primer orden, donde se constituyó tan notable establecimiento, fuese recientemente objeto de incantación por el Ministerio de Hacienda, y que el Gobierno no atiende

y ampare las gestiones de la activa Comisión de Monumentos, dedicando respetuosamente el edificio á Archivo y Museo provinciales, dándole así un destino adecuado á sus condiciones artísticas.

Con el regreso de las familias que habían ido á los puertos de mar, coincidió la novedad de más bulto ocurrida en León al finalizar el verano último: fué esta la serie de veladas musicales dadas en su coliseo por el laureado orfeón *El Eco* de la Coruña, que de paso para París se detuvo, primeramente á instancias de los individuos que forman la colonia galaica en dicha ciudad, y después á petición de varios hijos de la misma, admiradores de la renombrada sociedad coral. Esta fué en extremo obsequiada, durante los días de su permanencia en León.

El otoño comenzó en casi toda la provincia de León con lluvias torrenciales, tan persistentes, que las faenas de la vendimia tuvieron que hacerse en pésimas condiciones en los pueblos llamados de Campos; pero la cosecha de uva resultó abundante en casi todos ellos, y, por el contrario, muy escasisima en los pueblos del Bierzo, á consecuencia de haber sido atacado su viñedo del mildew. Es de lamentar que los excelentes vinos de mesa que produce la comarca leonesa, den poca utilidad á los cosecheros, por la escasa venta que de ellos se hace á precios ínfimos: esto traerá grandes perjui-

cios al país, si en lo sucesivo no aumenta el valor de los mismos.

Las ferias de los Santos, tan renombradas por el inmejorable ganado mular que los montañeses de la provincia llevan á su capital en los días que tienen lugar, van decayendo visiblemente de año en año. Las verificadas en el presente mes no aventajaron á las del año último: se vendió bastante ganado mular pagándose á muy subidos precios, habiendo concurrido buen número de compradores, en su mayor parte procedentes de Portugal. El Municipio de León debe procurar en adelante que ferias de tanta nombradía recuperen la importancia que alcanzaron en otro tiempo, ofreciendo pastos gratis y premiando á los dueños de los mejores tipos de ganado, en certámenes público.

Un solo libro (1) se dió á la estampa en León durante el corriente año: titúlase "Elementos de Matemáticas," el cual comprende la Aritmética y el Álgebra. Su autor, el Sr. D. Tomás Mallo Lopez, catedrático del Instituto Provincial, se ha propuesto en su trabajo metodizar dichas materias siguiendo el orden expositivo con la mayor claridad y fuerza de argumentación posibles, y sin que en él se deje llevar del rutinarismo de escuela empleado por otros tratadistas.

(1) Otro acaba de salir á luz en estos días, de que es autor el Catedrático del Instituto, Sr. D. Luis Octavio de Toledo.

—72—

venideras: dándose los poderes, y libranse á cada Caballero Procurador de Córtes cuatrocientos ducados para la jornada (1).

(1) El nombramiento de los Procuradores de Córtes no siempre se hizo de este modo: la forma más antigua, de que á la verdad no hay noticia concreta, ya en tiempos remotos se vió adolecer de graves vicios, razón por la cual hubo de ser sustituida con el turno que, adoptado en un principio por concordia, fué despues traducido en una Ordenanza, que es la de 7 de mayo de 1515, confirmada por los reyes D.^a Juana y D. Carlos I en 28 de octubre de 1532. Há aquí el texto de la citada Ordenanza en su parte dispositiva. "Este dicho día, los dichos señores Justicia y Regidores dixeron: que por quitar inconvenientes y diferencias muchas que cada día tenían y esperaban tener sobre la elección de los Procuradores de Córtes, aviendo respecto á algunas capitulaciones de concordia que sobre ello avian tenido, las quales por acuerdo y voluntad de todos los Regidores juntamente con la Justicia se han usado y guardado de mucho tiempo á esta parte, en esta manera: yendo dos Regidores por Procuradores de Córtes sucesivamente unos en pos de otros, preferiendo siempre los más antiguos que vayan primero: por ende que acordavan y acordaron todos los susodichos de un acuerdo y consentimiento é ninguno discrepante: que de aquí adelante en las dichas Procuraciones de Córtes se tuviese la forma siguiente en esta manera: que porque cada día acaesce, aora por renunciaciones ó por vacaciones, aver mudanza en los Regidores, se entienda que los Regidores nuevos no han de ser nombrados por Procuradores fasta que los antiguos todos primero Regidores ayan ido, y despues que todos los dichos Regidores antiguos huvieren ido primero, que los que subcedieren entren por rueda á correr, segun huvieren entrado, preferiendo siempre el más antiguo al otro que no hubiere ido; que este asiento y orden de nombramiento de Procuradores de Córtes se entienda é guarde así con los Regidores que aora son como con los que fueren de aquí adelante..."

Leon, como ciudad de voto en Cortes, estableció sábias Ordenanzas encaminadas al objeto de preparar los asuntos que debían llevarse á tales asambleas y de regular la conducta de sus Procuradores. Su lectura deja en el ánimo la mas grata impresion, efecto natural del excelente espíritu de que se hallan informadas. No permite su mucha extensión insertarlas íntegras en este lugar; pero sería una falta imperdonable dejar á los lectores enteramente ayunos de su contexto despues de haber encarecido su importancia: por

CAPITULO XVIII.

Primer Ayuntamiento de Diciembre.

En el primer Ayuntamiento de Diciembre se nombran por turno dos Caballeros Regidores para asistir á las rentas que se han de hacer para el año siguiente, así de Propios como de Arbitrios, de que usa esta Ciudad en virtud de facultades Reales: estas empiezan el día de la O: hácese al anochecer en la galería del mirador de la plaza, la cual está colgada y con braseros: en la cabecera están cuatro sillas para el Señor Corregidor, los dos Caballeros Diputados y Procurador general, su bufete delante con sobremesa de terciopelo, tintero, salvadera, campanilla y dos bugias: á un lado separado está un banco, y delante de él otro bufete con su sobremesa, y en el se sientan los dos Escribanos de Ayuntamiento, Mayordomo de Propios y Portero mayor; y por lo restante de la galería algunos bancos rasos para los que vinieren á poner dichas rentas: ha estado antes tocando el clarín, y el pregonero avisando á las rentas: antes de empezar se dá al Señor Corregidor y á cada Caballero Comisario, en unos pliegos de papel á la larga, la memoria de las rentas y arbitrios que se han de pregonar, y en la cantidad que estuvieren aquel año, para que con esta regla puedan dar las órdenes que conviniere al mayor aumento de las rentas. Asimismo se pregonan las obligaciones de las tabernas, la del vino de Toro y blanco, generoso, aceite, jabon, vinagre, velas y pescado remojado: estas rentas duran hasta la ante víspera de Navidad, y el día despues de los Reyes se rematan en toda forma, guardándose en ellas toda la que disponen las leyes Reales.

Tales son las novedades de más bulto que, referentes á León y su provincia, reclaman los honores de la publicidad en las columnas de la *Revista de Provincias*.

Ramón A. de la Braña.

Por un descuido en el ajuste de las planas del folletín de nuestro número anterior, resultaron éstas cambiadas, y, de consiguiente nos vemos precisados á reproducirlas en este número. Lo advertimos, á nuestros suscriptores, para que consideren utilizables las páginas del presente folletín.

De todo y de todas partes.

Como verán nuestros lectores, publicamos á continuación los nombres de los concejales triunfantes en las últimas elecciones verificadas en esta ciudad: entre los que figuran cuatro republicanos, y lamentando el que no resultáran elegidos los otros dos, designados en los distritos de San Martín y San Marcelo.

Colegio de S. Martín.

D. Eduardo Alonso (posibilista).
D. Fernando Sanchez Chicarro (conservador).

D. Francisco San Blas (ministerial).
D. Santiago Eguiagaray (posibilista).
D. Joaquín Ruiz (integrista.)

Colegio de San Juan de Regla.

D. Melquiades Balbuena (ministerial).

Colegio de San Marcelo.

D. Ricardo G. Cienfuegos (republicano-progresista).

D. Fernando M. Rebolledo (conservador).

Colegio de Santa Marina.

D. Mariano Sanz Hernandez (ministerial).

Colegio del Mercado.

D. Márcos Martínez Gonzalez (republicano-progresista).

D. Nicanor Tejerina Valladares (ministerial).

El Congreso ha tomado en consideración una proposición de ley suscrita por el diputado y conocido poeta señor Reina y Montilla, que reviste verdadera importancia.

En ella se prohíbe la mendicidad de los niños menores de quince años de uno ú otro sexo, y se determina que cada ayuntamiento habra un asilo de educación destinado á recoger, sustentar y educar á los niños que mendiguen ó acompañen á personas mayores que pidan limosna.

Los Ayuntamientos nombrarán las personas que han de dirigir el asilo, las cuales velarán por la asistencia de los niños á la enseñanza pública.

Los asilos de educación se sostendrán con el descuento del 2 por 100 sobre el sueldo de todos los empleados del municipio, con las limosnas que dieren las personas caritativas, con el 4 por 100 que los alcaldes, sólo para este fin benéfico, quedan autorizados á imponer sobre el valor de los billetes de los espectáculos públicos y con los fondos del Ayuntamiento para cubrir el déficit si lo hubiese.

El baile celebrado el domingo en *El Liceo* estuvo animadísimo como siempre.

En dicha Sociedad continúan los jóvenes de la Sección de Espectáculos ensayando activamente las dos obras que estrenarán uno de los últimos días de la próxima semana.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Ha sido detenido por la Guardia Civil en las inmediaciones de Villablino, un

sujeto como presunto autor del robo de un caballo que conducía y que se sospecha le ha cogido de una Venta cerca de Oviedo. El espresado individuo ha sido entregado á la autoridad.

Ayer falleció el antiguo, laborioso y apreciable prensista de la imprenta de nuestro periódico, D. Lorenzo Salgado Nava.

Enviamos á su estimada familia nuestro más sentido pésame

El sábado último falleció el Maestro de primera enseñanza D. Fernando Arroyo. Acompañamos en su dolor á su apreciable familia.

Con sentimiento hemos recibido la noticia del fallecimiento del consecuente liberal D. Sebastián Matias Blanco, ex-Alcalde de Astorga, persona estimadísima por sus relevantes cualidades.

Nos unia con el difunto una antigua amistad, estrechada por dobles lazos con sus hijos, también excelentes amigos nuestros.

Reciban estos la espresión de nuestra pena por tan irreparable pérdida.

En la parte del artículo que en el número anterior comenzamos á publicar, se cometió el error de decir «rios Órbigo y Bernesga» en vez de *Torio y Bernesga*, refiriéndose al lugar que ocupa León.

El domingo 1.º del actual fué detenido y puesto á disposición del Juez Municipal de Riello, el joven Petronilo Muñoz Garcia, natural del pueblo de Robledo, como presunto autor del robo de 33 pesetas 75 céntimos á Ignacia Muñoz.

La feria de ganados ha estado muy concurrida, pero la venta no resultó tan animada como en la verificada por los Santos. El ganado de cerda, cuyo sitio

de feria se trasladó al barrio de Sta. Ana, se vendió á precios bastantes bajos, y generalmente á 58 y 60 rs. la arroba. No hubo tantos compradores como otros años.

Ha dado comienzo el derribo del alero del edificio de las Catalinas en la parte del local que ocupa la Biblioteca Provincial.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, calle Carmen, Madrid.

Tempranito empieza este año el señor Invierno á hacer de las suyas en pleno otoño oficial.

En Vitoria, despues de la copiosa nevada del viernes han sucedido dos grandes heladas, pero ¡qué heladas! caballerros, como que ha bajado el termómetro á 16 grados bajo cero á las seis de la mañana del sábado y ha habido necesidad de relevar á los centinelas cada cuarto de hora y se ha puesto el piso tan resbaladizo que, como dice *El Anunciador Vitoriano*, es preciso andar con los cinco sentidos.

Cerca de Reinosa hay más de media vara de nieve.

En la costa cantábrica se han sentido fuertes granizadas con truenos y relámpagos.

Y aquí en Castilla se siente un frío seco, de esos que penetran hasta el cerebro, notándose la falta de aguas para el nacimiento de la última sementera.

Y el puerto de Pajares lleno de nieve.

Las pruebas del «Peral.»

En cumplimiento del programa acordado con el ministro de Marina por el Sr. Peral, el submarino salió el sábado por la mañana con objeto de practicar

CAPITULO XIX.

Forma de votar en el Ayuntamiento.

En todos los casos que se ofrecen en Ayuntamiento, por cartas de su Magestad, órdenes ó proposición de algun Caballero Regidor, si es negocio grave, se dá llamamiento para otro dia, y si no, se vota en aquel: empíezase á conferir por el más antiguo, y van siguiéndose cada uno en su lugar, sin atravesarse en palabra ninguna mientras el uno está hablando; y acabada la conferencia se vota en la misma conformidad, empezando siempre por el más antiguo: si es materia de gracia con uno que lo contradiga, queda negado; si es servicio del Rey, buen gobierno ó justicia, lo que sale por mayor parte se ejecuta. Pero se advierte, que si algun Caballero pide se vote en secreto por habas blancas y negras, como no sea del servicio de su Magestad, se há de ejecutar; y para esto hay una arquilla dividida por el medio la mitad blanca y la mitad negra, con dos agujeros en la cubierta, y se le dán á cada Caballero dos habas, una blanca y otra negra, y el que quiere concederlo echa la blanca en la blanca, y la negra en la negra, y el que lo quiere negar las trueca; y traída á la mesa de los Escribanos de Ayuntamiento, se cuentan y reconoce lo que sale.

Si se vota para elección de algun oficio en persona de fuera del Ayuntamiento, es por cédulas, como está dicho en la elección de Alcalde de Hijos-dalgo.

Y si se vota por algun Caballero Regidor, para alguna elección de oficio, besamano á su Magestad, ir á Madrid ó Valladolid á alguna dependencia ó pleito, hay una caja larga, con tantos nichos como son los Regidores, y encima de cada uno su agu-

jero, y el nombre del Caballero Regidor, todos por sus antigüedades: dáse una habita á cada uno, y en el nicho que corresponde al Caballero por quien quiere votar echa el haba; y traída la caja se reconocen los nichos, y el que tiene más sale nombrado; contándose todas para ver si hay tantas habas como Caballeros Regidores.

En los demás expedientes de decretos de peticiones y despachos corrientes, el Caballero Primiciero los decreta; y nombra los Comisarios para legacias en la ciudad y otras cosas que se encargan; pero con advertencia, que si algun Caballero Regidor pide se vote, se há de ejecutar.

Y si alguna vez estuvieren los votos iguales, vota el Señor Corregidor, y á la parte que se aplica de las dos que tienen la igualdad de votos, esa sale.

CAPITULO XX.

Como se nombran los Procuradores de Córtes.

Quando su Magestad es servido de convocar á Córtes á estos sus Reinos, vienen las convocatorias por cédula firmada de su Magestad: luego que se recibe en esta Ciudad, se señala dia para declarar á quiénes tocan aquellas Córtes: escribese con propio á todos los Caballeros Regidores que están ausentes y viven dentro de las diez leguas de la ciudad, de quien toma recibo el que lleva la carta; y llegado el dia asignado, se vé el libro de la Rueda, y se reconoce á quien toca; porque se gobierna en esto y todo lo que es turno por antigüedades, como está dicho en la vara de Alguacil mayor del Campo: luego por el mismo libro de la Rueda se declara á quien tocan las Córtes

pruebas de inmersión en mar libre. Al barco seguían gran número de lanchas y vapores, llenos de curiosos que esperaban con ansiedad el resultado de las pruebas.

El submarino, con la porta abierta, dirigióse hacia la bahía, navegando á razón de seis millas por hora, entre los entusiasmos «¡hurra!» de la multitud.

Al llegar el barco frente á las murallas de Cádiz, sumergióse rápidamente en el seno de las aguas sin dejar rastro de su existencia. A bordo de los barcos que presenciaron la inmersión reinaba indescriptible ansiedad, á la que sucedió una explosión de entusiasmo cuando el submarino reapareció sobre la superficie.

A la una y cuarenta se sumergió de nuevo el submarino, reapareciendo á los cinco minutos, y volviendo á sumergirse. A las dos apareció de nuevo el submarino en la superficie.

Con esto diéronse por terminadas las pruebas señaladas para ayer, cuyo resultado no pudo ser más brillante.

Las inmersiones se verificaron en una profundidad de diez metros, permaneciendo sumergido el barco durante dos horas, sin observarse filtración alguna.

Supónese que durante la inmersión se practicaron pruebas de estabilidad, longitudinal y de visualidad. Es digno de notarse que la estabilidad, muy sensible cuando el buque está á flote, es absoluta hallándose sumergido, por efecto del aparato de horizontalidad.

A las cinco y media de la tarde regresó el submarino á su amarradero.

Es indescriptible el entusiasmo que reina en Cádiz.

tación para el entierro, dispensen esta falta.

ANUNCIOS.

AMA DE CRIA.—El que desee una de 18 años buena y con leche abundante, pase á la casa de María Alvarez, calle de Puerta-Moneda, núm. 10, donde darán razón.

AMA DE CRIA de 22 años, con leche abundante, el que la necesite pase á la Calle del Hospicio, núm. 6.

AMA DE CRIA.—El que desee una de 23 años, robusta, montañesa y con leche abundante, pase á esta imprenta donde se dará razón.

Hasta el 31 del corriente se admiten proposiciones para la venta en arranque de unas 25 000 encinas existentes en la dehesa del Villar, situada en la carretera de La Bñeza á Benavente.

Las proposiciones pueden dirigirse al dueño de la dehesa D. Pablo Reinoso en la provincia de Santander; Boó Hoznayo, quien antes del 10 de Enero próximo contestará aceptando la que considere más ventajosa. 1—8

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En Leon, Merino é hijoy todas las buenas boticas de la provincia.

Se puede tomar en arriendo la finca titulada Cueto del Moro ó Montico, término de Azadinos, lindante con el de Carbajal, rio Bernesga y monte de D. Francisco Fernández Blanco.

Es propia de D. Manuel Prieto Getino, vecino de Burgos, se halla destinada hace más de diez años á pasto de ganado lanar y bien acondicionada para cultivo.

Se dará razon en esta imprenta y en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 12, planta baja.

Inyección Saez.

Recomendada por los especialistas; con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los flujos de las vías urinarias como son la gota miliar, flujo blanco etc.; y en los rebeldes alterando á la vez las Grajeas Saez, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en León Farmacia del Sr. R del Valle, Rua 14 y en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor. Dr. Saez Barcelona, 3 pesetas Botella.

ESTREÑIMIENTO

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadéz de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADORES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En León Merino é hijo. En Bilbao: farmacia de M. Rincon, su autor. 1

MOLINO HARINERO.—SE ARRIENDA uno, término de S. Andrés de Rabanedo, con un prado contiguo, de quince hemines de cabida, el que le desée véase con Pedro Arce, calle de Renueta, 5. 25—29

Se vende una partida de negrillo seco, propio para carros y pies derechos. En la Plaza Mayor núm. 11, darán razón.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray; 8 duplicado

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalación de campanillas eléctricas, pararrayos, cubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuán, 20.

PRECIO DE CADA FRASCO, 2 RS.

Gerería y Librería de Lucas Garzo y García

Calle de la Plegaria, núm. 14.

Cera superior blanca y amarilla. Chocolates de 6, 7, 8 y 9 reales los 460 gramos.

Libros, papeles, sobres y objetos de escritorio.

Tarjetas de felicitación, orlas, cronos y estampas.

Calendarios de pared para 1890.

ESPAÑA HUMORISTICA.

Semanario festivo, literario, ilustrado.

Redactado por distinguidos literatos y dibujado por notables artistas.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Precios de suscripción en Provincias.

Trimestre 2 pesetas.—Semestre 4 id.—

Año 7,50 id.—Números sueltos 15 céntimos.—Atrasados 25 id.

Las suscripciones empiezan en primero de mes y no se sirven si al hacerla no se acompaña su importe.

Se suscribe en esta Librería donde hay números de muestra.

HISTORIA DE VEINTE SIGLOS.

LOS HIJOS DEL PUEBLO

por

Eugenio Sue

Esta edición es de las completas y consta de cuatro tomos, se vende en esta imprenta y se dará arreglada.

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.

Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

CASA EN VENTA.

La señalada con el número 6. en la Calle del Escorial de ésta Ciudad. Informarán Comercio de Troncoso

Se arrienda un molino en Trobajo de Abajo, con dos piedras francesas, limpia y cernido.

Una panera á la plazuela del Mercado de esta Ciudad.

Verse con D. Restituto Ramos.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2, de la calle de Bayón, donde estaba el Colegio de San José.

Calle la Rua, 30, principal, darán razón.

Se subarriendan dos habitaciones en el piso principal de la casa Travesía de Santa Marina, núm. 14, con cocina, corredor y retrete. Para tratar dirigirse á D. Domingo Alonso, plazuela del Vizconde, núm. 4.

SE ARRIENDA

la gran tienda donde estuvo «La Perla» Rua 18, y se venden varias puertas de chopo y negrillo para pajares ó calle. En el piso principal informarán.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Hoy ha llegado á esta capital Mlle. Elise, representante de la casa María Guerrero, que trae una preciosa colección de modelos de sombreros, trajes y confecciones para señoras que tiene á disposición de las que gusten visitarla.

Se hospeda en la fonda Suiza, calle de Ordoño II, pral.

Creemos innecesarios los elogios tratándose de la casa de María Guerrero que tanta fama goza en el mundo elegante.

CARBON DE PIEDRA.

Se vende clase superior, en el antiguo parador de San Francisco, á 5 reales quintal. 2—4

Yá Llegó

El esquisito Turrón de Alicante, Gijona, y Avellana, y Peladillas de Alcoy y sé expende en el café de la Estera á los precios de costumbre.

Arboles frutales.

Acaban de llegar á esta ciudad, y se hallan en el Meson del Gallo los acreditados árboles frutales, de la Rioja, que tan buenos resultados han dado á cuantas personas los han tomada en años anteriores.

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Eduardo Suarez, se arrienda la del número 15 de la calle de la Paloma, junto al Café de Montañeses.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

| | |
|--|---|
| ENTRADAS. | SALIDAS |
| DE VALENCIA. | PARA VALENCIA |
| Correo: 9:22 mañana. | Correo: 8:03 mañana. |
| Mixto: 9:53 noche. | Correo: 6:15 tarde. |
| ** | ** |
| DE CORUÑA | PARA CORUÑA |
| Correo: 7:48 mañana. | Correo: 9:47 mañana. |
| ** | ** |
| DE MONFORTE. | PARA MONFORTE. |
| Mixto: 4:35 mañana. | Mixto: 1:25 tarde. |
| ** | ** |
| DE GIJON | PARA GIJON |
| Correo: 3:40 tarde. | Correo: 9:52 mañana. |
| DE BUSDONGO | PARA BUSDONGO |
| Mixto: 9:05 mañana; miércoles y sábados. | Mixto: 3:55 tarde; miércoles y sábados. |

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS
y todas enfermedades del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES,
el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD
Espermatorea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico genitales del Doctor Morales, á 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—**DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

RUBINAT Premiada en las Exposiciones universales de Barcelona 1888 y Paris 1889.

FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **DR. LLORACH.**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica del Dr. Llobach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

EN LEON en la droguería de los Sres. G. F. Merino é hijo.

Administración: Córtes, 276, entresuelo, Barcelona.

GRAN LOTERIA DE DINERO
garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

| | | |
|-------|--------------|--|
| 1 | Premio á M. | 30000 |
| 1 | Premio á M. | 20000 |
| 1 | Premio á M. | 10000 |
| 1 | Premio á M. | 75000 |
| 1 | Premio á M. | 70000 |
| 1 | Premio á M. | 65000 |
| 2 | Premios á M. | 60000 |
| 1 | Premio á M. | 55000 |
| 1 | Premio á M. | 50000 |
| 1 | Premio á M. | 40000 |
| 1 | Premio á M. | 30000 |
| 8 | Premios á M. | 15000 |
| 26 | Premios á M. | 10000 |
| 56 | Premios á M. | 5000 |
| 106 | Premios á M. | 3000 |
| 203 | Premios á M. | 2000 |
| 6 | Premios á M. | 1500 |
| 606 | Premios á M. | 1000 |
| 1060 | Premios á M. | 500 |
| 30930 | Premios á M. | 148 |
| 17188 | Premios á M. | 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20. |

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa **Marcos 9,553,005** ó sean casi **PESETAS 12,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1889.

FECHA DEL SORTEO.
VALENTIN Y C^{ia}.
Banqueros.
HAMBURGO.
Alemania.

LA CALVICIA HA MURTO

Pomada prodigiosa Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martinez.

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno. Despacho continuo.

Deposito general: San Vicente, 194, entresuelo.—Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en la provincia. Condiciones ventajosas.

ASMA OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.** Exíjase la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Harpe.

NEURALGIAS y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants

Jaquecas, dolores de estómago, Depósito: Señores Viuda de Chaulzón y Sobrino. LEÓN.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a Barcelona**, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías, limpia á los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalando este antiquísimo y útil preparado como el mejor y único preservativo de las afecciones dentarias.

Elizir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 5/100; Pasta 1/75, 2/50.
Elizir el 1/2 lit. 1/2; Litro 2/3.
Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDOY**
Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

CASA CON CORRAL.
Se arrienda la señalada con el núm. 9, de la calle del Medio, Parroquia de Santa Marina, darán razón, Serranos, núm. 40.

ARRIENDO.
La persona que necesite ó desee arrendar el local de la tienda, calle de Herberos, núm. 19 (Mercado), entiéndase con D. Cándido Quiñones.

LA COMPAÑIA COLONIAL
HA OBTENIDO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Medalla de oro, por sus Chocolates.
Medalla de oro, por sus Cafés.
Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20
SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID.

ACORDEONES
Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean; á precios módicos, en la hojalatería de Isidoro Amor, calle del Conde de Luna, frente á la iglesia de San Salvador de Palat de Rey.

SE VENDEN
dos calderas grandes de cobre y un archivo de nogal, la persona á quien convenga, en esta imprenta se dará razón.

Por el portero de la Casa-Hospicio se arrienda el piso 1.º de la casa núm. 10, de la calle de D. Juan de Arfe.

Se arrienda la casa núm. 1, de la Plaza de Serradores.